

CLARA GRANDE LÓPEZ
LEYRE MARTÍN AIZPURU
M.^a NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO
RAQUEL SÁNCHEZ ROMO
VICENTE J. MARCET RODRÍGUEZ

Scriptum Digital
Vol. 6 (2017), pp. 155-174

LA DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL DEL SUR DE ÁVILA Y LA VARIACIÓN INTERNA DEL ESPAÑOL: EL CORPUS *CODOMSA* *

CLARA GRANDE LÓPEZ (*Universidad de Salamanca*)
claragrande@usal.es

LEYRE MARTÍN AIZPURU (*Universidad de Salamanca*)
leire.martin@usal.es

M.^a NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO (*Universidad de Salamanca*)
dimes@usal.es

RAQUEL SÁNCHEZ ROMO (*Universidad de Salamanca*)
raqus@usal.es

VICENTE J. MARCET RODRÍGUEZ (*Universidad de Salamanca*)
vimarcet@usal.es

RESUMEN

El *Corpus de Documentación Medieval del Sur de Ávila (CODOMSA)*, desarrollado por el Grupo de Estudios de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca (GEDHYTAS), pretende servir de fuente de estudio para una de las zonas que marcan la transición entre el castellano septentrional y las variedades meridionales de la Península. Hasta el momento el corpus está integrado por más de 75 documentos anteriores a 1500 conservados en el Archivo Municipal de Mombeltrán (Ávila) y en el Archivo Histórico Municipal de Cuéllar (Segovia). Tras llevar a cabo una descripción del corpus, realizamos un análisis de algunos de los fenómenos lingüísticos más relevantes encontrados hasta la fecha, como la pérdida de /-s/ final, el ensordecimiento de las sibilantes, la neutralización de consonantes procedentes de grupos cultos latinos en posición implosiva o los desvíos en el sistema pronominal átono de 3.^a persona.

PALABRAS CLAVE: castellano medieval, corpus lingüísticos, documentos notariales, siglo xv, variación dialectal

MEDIEVAL DOCUMENTS FROM SOUTHERN ÁVILA AND SPANISH INTERNAL VARIATION: CORPUS *CODOMSA*

ABSTRACT

The *Corpus de Documentación Medieval del Sur de Ávila (CODOMSA)*, developed by the Group of Studies of Historical Documents and Old Texts of the University of Salamanca (GEDHYTAS), aims to serve as a study source for one of the areas that mark the transition between northern Castilian and the southern linguistic varieties of the Iberian Peninsula. Until now, *CODOMSA* is composed of more than 75 documents written before 1500 and preserved in the Municipal Archive of Mombeltrán (Ávila) and in the Historical Archive of Cuéllar (Segovia). After describing the corpus, we analyze some of the most relevant linguistic phenomena found to date, such as the loss of final /-s/, the desonorization of sibilants, the neutralization of consonants from Latin cult groups in implosive position or deviations in the unstressed pronominal system of 3rd person.

KEY WORDS: medieval Castilian, language corpora, notarial documents, 15th century, dialectal variation

* Este trabajo ha sido posible gracias a la ayuda económica concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad al Proyecto FFI2014-57615-P, titulado «Variación Lingüística en la documentación de Castilla y León. II. Los Documentos de Mombeltrán (Ávila). Edición y Estudio».

1. INTRODUCCIÓN

A estas alturas de la investigación filológica resulta superfluo ponderar no solo las virtudes de estudio diacrónico de cualquier lengua basado en fuentes documentales directas y originales, sino, en muchos casos, su necesidad¹. Una prueba de ello la encontramos en las cuatro exitosas ediciones de los congresos internacionales de Corpus Diacrónicos en Lenguas Iberorrománicas, celebrados en Mallorca (2007), Barcelona (2011), Zúrich (2014) y Alcalá de Henares (2016), así como en la publicación de monografías tales como *Lingüística de Corpus y lingüística histórica iberorrománica* (Kabatek 2016).

La importancia de recurrir al estudio directo de fuentes documentales originales para el conocimiento de la historia de la lengua ha corrido pareja, consecuentemente, a la recuperación del patrimonio documental hispánico llevada a cabo desde hace años por parte de filólogos y grupos de investigación, siguiendo unos rigurosos criterios de edición elaborados desde un punto de vista lingüístico, y a la aplicación de nuevas metodologías de estudio y herramientas informáticas, que han permitido, a su vez, la aparición de amplios corpus digitales con los que obtener un mejor conocimiento del castellano y de otras variedades lingüísticas hispánicas a lo largo de la historia.

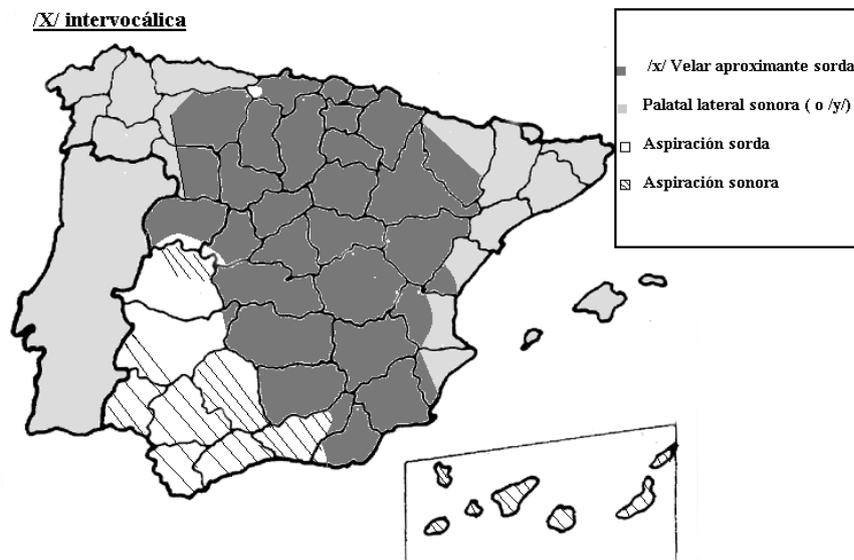
La recuperación del fondo documental hispánico, especialmente el medieval, ha sido uno de los pilares fundacionales del Grupo de Estudios de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca², cuyos miembros siempre hemos sido conscientes de la importancia de acudir a la consulta de fuentes originales y proceder a su transcripción como paso previo a la realización de estudios lingüísticos de estadios pretéritos de la lengua en cualquiera de sus niveles. Siguiendo este criterio, dos de los objetivos fundamentales del grupo han sido la elaboración de un corpus representativo de la documentación de cancillería real castellana del siglo XIII, con el propósito subsiguiente de revisar el concepto de «norma» cancelleresca medieval, especialmente de la llamada «norma alfonsí», y determinar su posible influjo en los usos gráficos y lingüísticos de otras tradiciones escriturarias, y la elaboración de un corpus representativo de las variedades lingüísticas de Castilla y León en la Baja Edad Media. En la actualidad, este último corpus está integrado por el subcorpus *CODOMME*, dedicado al español del norte de Burgos de los siglos XIII-XV, y presentado en el III Coloquio Internacional sobre Corpus Diacrónicos en Lenguas Iberorrománicas³, al que pretende sumarse en breve un subcorpus dedicado a la documentación leonesa bajomedieval y otro subcorpus dedicado a la documentación del sur de Ávila del siglo XV, que es el que presentamos a lo largo de estas páginas.

¹ Pueden encontrarse ejemplos muy ilustrativos sobre la cuestión en Díez de Revenga (2001).

² Puede encontrarse más información sobre los trabajos del Grupo en <http://campus.usal.es/~gedhytas/>.

³ En Marcet y Sánchez (2016) puede encontrarse la descripción del corpus documental y una mención de los rasgos lingüísticos más destacados. En Sánchez González de Herrero *et al.* (2014a) se encuentra una selección representativa de 26 documentos de concejo (que incluye la reproducción facsimilar, la transcripción paleográfica y la presentación crítica), y un estudio lingüístico pormenorizado de todos los niveles, mientras que en Sánchez González de Herrero *et al.* (2014b y 2014c) se encuentran editados, en su presentación crítica, la totalidad de los documentos concejiles y los cancellerescos, respectivamente.

La elección de documentación procedente del sur de la provincia de Ávila se debe a su enclave estratégico en el centro de la Península, lo que posibilita que, en la actualidad, convivan tanto fenómenos propios del castellano norteño como rasgos característicamente meridionales, como son la aspiración de /x/ intervocálica (*vid.* mapa 1), la aspiración o pérdida de la sibilante final (*vid.* mapa 2 para la aspiración de /s/ implosiva ante consonante oclusiva), la geminación de oclusiva precedida de /s/ aspirada, la aspiración o interdentalización sorda del grupo /sd/ o la conservación asistemática de una aspirada o velar procedente de F- inicial latina, entre otros (Sánchez Romo 2011: 220-221).



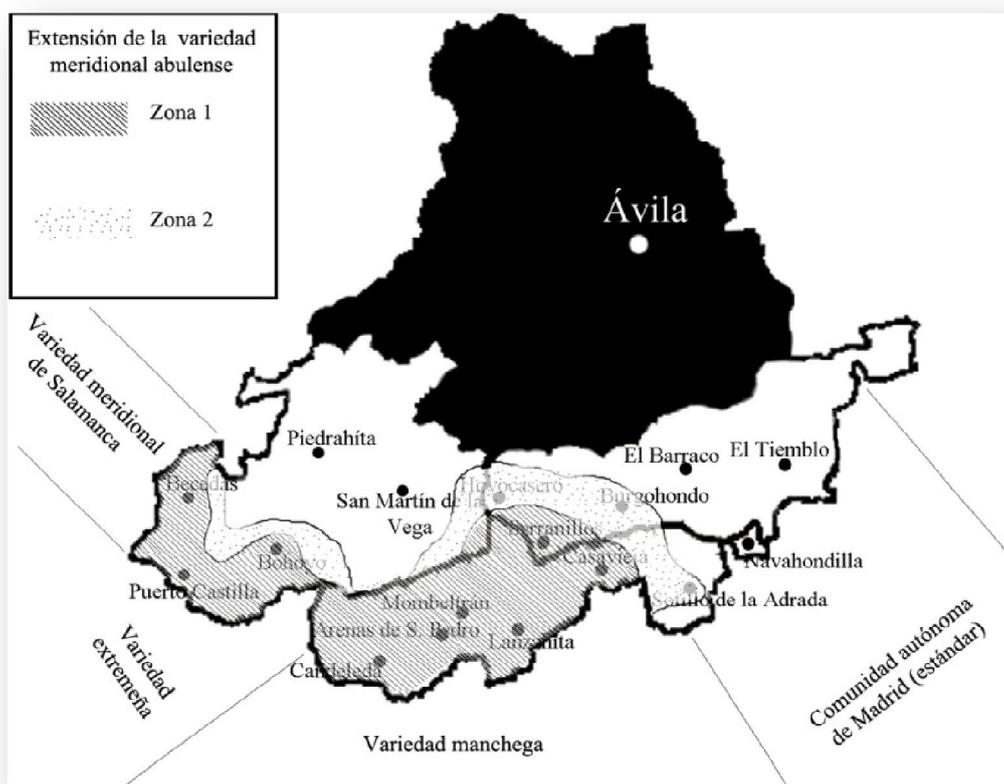
Mapa 1. Aspiración de /x/ intervocálica (Sánchez Romo 2010: 239, según los datos del ALPI)



Mapa 2. Extensión de la aspiración de /s/ implosiva ante consonante oclusiva (Méndez 1985: 651)

Consideramos, por ello, que la documentación abulense en general, y más concretamente la del sur de la provincia, merece una atención inmediata, especialmente en lo que se refiere a la época medieval y al siglo XVI, para tratar de datar la antigüedad de los fenómenos meridionales y determinar si su origen se encuentra en el sur de la Península, desde donde se habrían expandido hacia el norte con el correr del tiempo⁴, según la teoría tradicional, o si, por el contrario, son rasgos también autóctonos de la zona.

En el siguiente mapa (*vid.* mapa 3), elaborado a partir de un amplio trabajo de campo (Sánchez Romo 2010) sobre la presencia de rasgos fonéticos meridionales, se ilustra la extensión de la modalidad de habla meridional en la provincia abulense, con una zona (zona 2) de transición, donde estos rasgos ya no resultan generalizados, y que coincide con la cadena montañosa de la sierra de Gredos.

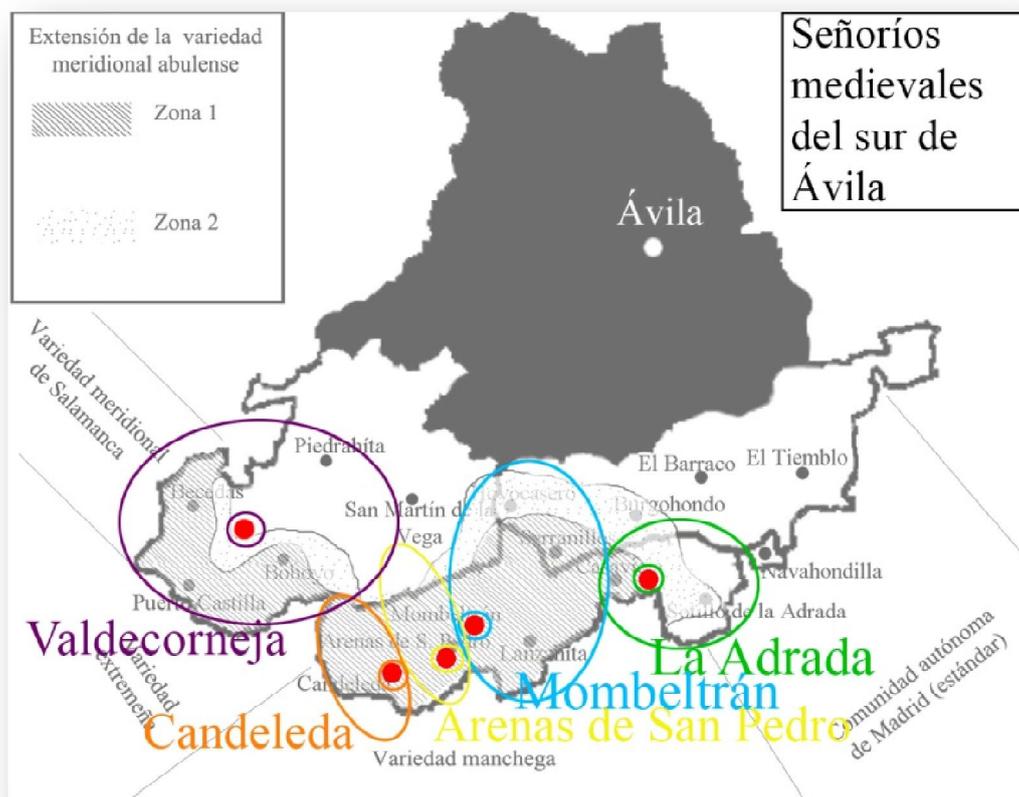


Mapa 3. Extensión de la variedad meridional en el sur de Ávila (Sánchez Romo 2011: 172)

La variedad meridional actualmente se extiende por buena parte del Valle del Tiétar y comprende una treintena de municipios (algunos también en los valles de Alberche y del Tormes). Se trata de una población completamente rural, con un total de 35.000

⁴ En este sentido, Alvar López, entre otros, manifestó en numerosos trabajos que en el español de la Península existía «una tendencia progresiva a que los rasgos meridionales vayan ganando terreno hacia el norte. Sobre todo pienso en una cierta tendencia al menor esfuerzo articulatorio, como en la pérdida de la -s- final, o en la caída de la -d- intervocálica» (Alvar López 2001).

habitantes. Estos 30 municipios aproximadamente eran en el siglo xv aldeas y villas de los señoríos de Arenas de San Pedro, Candeleda, La Adrada, Mombeltrán y Valdecorneja⁵, como se ve en el mapa 4:



Mapa 4. Señoríos medievales del sur de Ávila

Tradicionalmente, la variedad lingüística hablada en el sur de Ávila, según han señalado diversos autores, ha sido considerada bien como una prolongación lingüística del extremeño (García Mouton 2007: 32) bien como un habla de transición entre el castellano norteño y las variedades meridionales (Hernández 1996: 210). Quizás esta sea la causa por la que los estudios lingüísticos sobre la zona hayan sido relativamente escasos, especialmente si los comparamos con otras regiones del castellano⁶. También ha podido contribuir la generalización, durante largo tiempo entre los filólogos, de la idea de

⁵ Ya hemos indicado que la mayor parte de la documentación medieval original escrita en el sur de Ávila que se conserva fue remitida desde el señorío de Mombeltrán, junto con algunos otros documentos expedidos en La Adrada o Arenas de San Pedro. No se han conservado documentos anteriores a 1500 de los señoríos de Valdecorneja ni Candeleda.

⁶ Podemos destacar, entre las investigaciones más recientes, el trabajo de Llorente (1997) sobre el habla de la provincia en el siglo xx, el estudio histórico de Pascual (1998) sobre la aspiración en una antigua localidad abulense, Almendral de la Cañada, perteneciente desde el siglo xix a la provincia de Toledo, o las investigaciones de Sánchez Romo sobre este mismo fenómeno (2010, 2011, 2013 y 2014), basadas en el estudio de la documentación antigua y encuestas llevadas a cabo en diferentes localidades abulenses.

que bajo el rótulo de «castellano» o «castellano norteño» cabían todas las manifestaciones lingüísticas habladas en las distintas zonas de Castilla y León, región particularmente extensa, sin considerar prácticamente la posibilidad de que pudieran existir variedades diatópicas. Sin embargo, según hemos señalado en otra ocasión, estudios recientes, como los de Fernández-Ordóñez (1994 y 2001), han puesto de manifiesto la existencia de un complejo entramado de isoglosas internas y diferencias notables en los dominios del antiguo solar del castellano, por lo que consideramos que resulta muy pertinente el estudio de una de sus zonas más periféricas, ya que nos podrá dar un mejor conocimiento de la historia del castellano y de sus divisiones internas.

Somos conscientes de las dificultades que entraña esta investigación, dada la parcialidad de los testimonios con los que contamos, esto es, documentación notarial. No es necesario insistir en las limitaciones de este tipo de fuentes a la hora de buscar un acercamiento a la «oralidad» de cualquier época, especialmente del medievo, porque se trata de un hecho sobradamente conocido y expuesto. La propia tradición de escritura, caracterizada por la distancia comunicativa, juega en contra. Recordemos en este sentido que estudios recientes sobre la historia de variedades andaluzas nos permiten ir conociendo los usos lingüísticos registrados por los escribanos, «que van informando sobre la incipiente norma meridional, cuyo entramado de rasgos comienza a consolidarse en el siglo XVIII» (Carrasco 2016: 6). Es decir, en el siglo XV, podríamos encontrar algún indicio aislado de ciertos usos, o incluso no encontrar ninguno, sin que ello fuera prueba de su no existencia; sin embargo, vamos a empezar por el estudio de los testimonios más antiguos conservados en una localidad concreta del sur de Ávila, Mombeltrán, que tendremos que seguir ampliando en lo geográfico y cronológico, para obtener una información que nos permita plantear con cierta solidez una hipótesis sobre la historia de las hablas del sur de Ávila y sobre la variación interna del castellano medieval.

2. EL CORPUS

2.1. Ubicación

El *Corpus de Documentación Medieval del Sur de Ávila (CODOMSA)* consta de diversos documentos del siglo XV conservados en su mayoría en el Archivo Municipal de Mombeltrán (AMM), el único de la zona que contiene textos originales anteriores a 1500⁷. Hasta este momento han sido localizados, digitalizados y transcritos 63 documentos de distinta temática y extensión. Asimismo, se conserva un número importante de documentos redactados en la zona, en el Archivo Histórico Municipal de Cuéllar (AHMC), Segovia, de donde hemos localizado y transcrito hasta la fecha una decena de documentos.

Tenemos constancia de la existencia de otros escritos en el sur abulense antes de 1500, cerca de cuarenta, conservados en otros archivos, que podrían ser incorporados al

⁷ Según ha señalado Luis (1993), existe documentación referida a la Edad Media en otros archivos de la zona, pero se trata de copias realizadas entre los siglos XVI y XVIII, por lo que no pueden tomarse en consideración para nuestra investigación, que precisa de documentos originales, o, en todo caso, traslados o copias con una distancia cronológica que no supere los 50 años.

corpus próximamente. Los puntos en que hemos localizado estos otros documentos son el Archivo Histórico Nacional, el Archivo General de Simancas, el Archivo Diocesano de Ávila (que recoge los archivos parroquiales de la provincia) y el Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Arenas de San Pedro, en Ávila⁸.

La documentación medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán se conserva en parte debido a que, hasta el siglo xvii, estuvo depositada en la iglesia de la localidad, protegida bajo una enorme reja con tres llaves en un lugar estratégico y de difícil acceso, junto a otros documentos del concejo y el sello del mismo (Martín García 1997: 15).

Toda la documentación del archivo hasta 1700 se encuentra en tres carpetas o archivadores gruesos en las estancias del ayuntamiento. La primera carpeta recoge 24 pergaminos de los siglos xiv y xv con algunos sellos⁹. La segunda contiene los documentos en papel del siglo xv, en su mayoría de concejo, y la tercera, más de un centenar de testimonios a partir de 1500. Los documentos nunca han sido restaurados y algunos de ellos presentan un deterioro destacable (*vid.* figura 1).

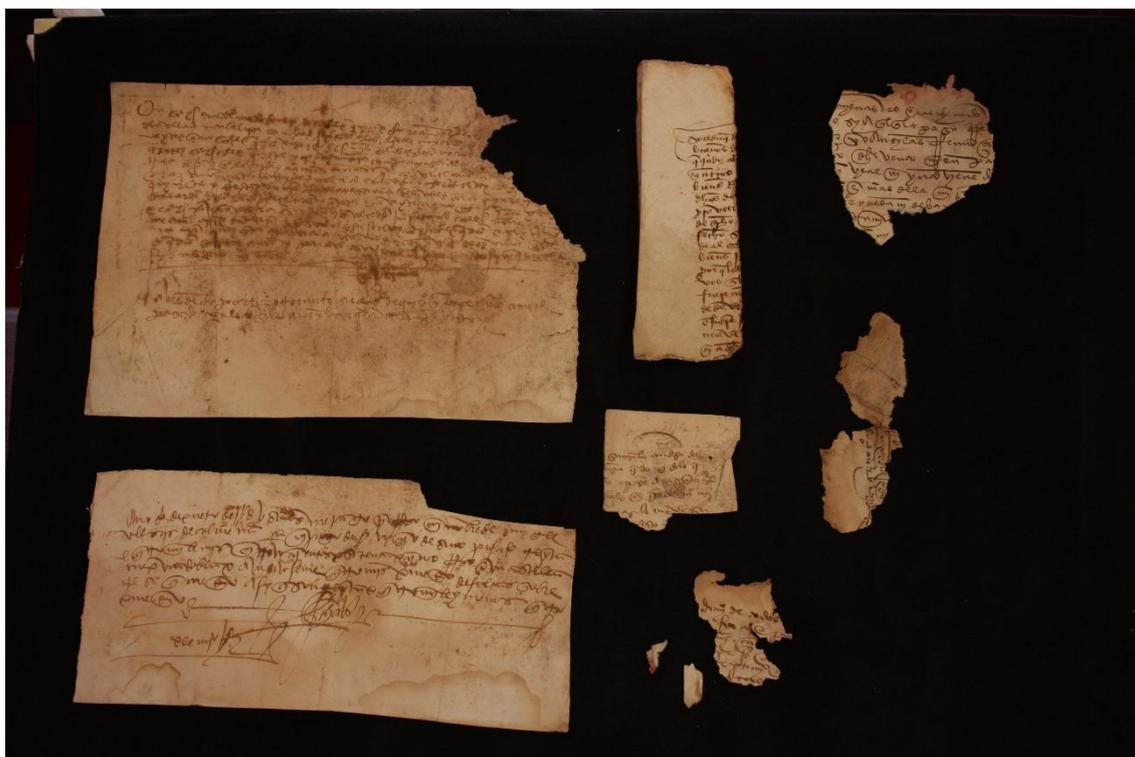


Figura 1. Fragmentos de documentos deteriorados o inconstruibles en el Archivo Municipal de Mombeltrán

⁸ También podrían incorporarse testimonios de los que nos ha llegado noticia por diferentes publicaciones y cuya labor de rastreo y lectura llevaremos a cabo próximamente. A través del portal de archivo *PARES*, hemos localizado algunos documentos de concejo del siglo xv supuestamente remitidos desde los municipios surabulenses de Mombeltrán y Arenas de San Pedro, ubicados en el Archivo Histórico Nacional o el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

⁹ Los testimonios del siglo xiv no han sido incorporados a *CODOMSA* por haber sido escritos en lugares ajenos a la zona de estudio.

Buena parte de los documentos medievales del Archivo Municipal de Mombeltrán fue editada por Barrios, Luis y Riaño (1996) en *Documentación medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán*, donde se recogen 179 documentos, si bien 116 de ellos no son de nuestro interés, en su mayoría por tratarse de documentos reales o emitidos por la casa de Albuquerque que no han sido redactados en la zona de estudio¹⁰. Por otra parte, en esta publicación quedaron algunos documentos sin publicar. Además, se prescinde en ocasiones de la transcripción de los traslados o copias anteriores a 1500 hechas de documentos del propio concejo. El interés primero de la publicación era histórico, lo cual justifica tanto que haya partes sin transcribir como el hecho de que la edición ofrecida no respete tanto el texto como es necesario para el desarrollo de análisis lingüísticos con el rigor que corresponde a un trabajo filológico. Consideramos, por todo ello, que debe hacerse una nueva edición que incluya la totalidad de la documentación medieval de la zona, realizada íntegramente con nuevos y rigurosos criterios filológicos consensuados y aceptados por una parte considerable de la comunidad científica del ámbito de la lingüística hispánica, como son los criterios de transcripción y edición propuestos por la Red CHARTA¹¹.

2.2. Descripción

La documentación de concejo depositada en el Archivo Municipal de Mombeltrán y firmada en el sur de Ávila está escrita en papel, salvo un pergamino que traslada el privilegio de villa de Mombeltrán en 1402. Se trata de papeles sueltos en su mayoría, junto con algunos legajos y cuadernos con traslados.

En los documentos redactados en el primer tercio del siglo xv, predomina una letra gótica cursiva precortesana, propia de las escribanías castellanas desde 1350 a 1425; a partir de 1430, predomina claramente en la documentación de nuestro corpus la escritura cortesana, derivada de la letra de albañales a finales del siglo xiv y habitual hasta finales del xv (Marín 1991: 330 y sigs.). Se trata de una letra de trazo redondo, apretada, menuda y muy ligada con continuas ligaduras y nexos; además, los astiles y caídos se hacen finos y envolventes. Estos pueden tener un mero carácter ornamental o ser marca de abreviatura y ligar con la letra siguiente (Sánchez y Domínguez 1998: 139-143).

¹⁰ En su mayoría estos documentos ilustran la actividad de Mombeltrán en los siglos xiv y xv en relación con la corona castellana, con sus señores o con los procuradores de la Mesta. Se trata de privilegios que arrancan con el de villazgo en 1393 y las posteriores confirmaciones de los reyes castellanos y de Navarra, otras órdenes regias y traslados sobre impuestos, sentencias, escrituras sobre lindes o compromisos, cartas de merced sobre portazgos o cañadas, bulas, pagos de alcabalas, tercias y servicios, órdenes de la mesta, etc. Por parte de los señores de Mombeltrán en el siglo xv, Álvaro de Luna, Juana de Pimentel, el Condestable Dávalos o los diferentes duques de Albuquerque, hallamos en el Archivo Municipal de Mombeltrán cartas impositoras, comunicaciones o nombramientos de alcaldes y distintos acuerdos. A ello se suman sentencias de diferentes jueces de Castilla sobre pleitos o límites del territorio, así como informes sobre la independencia de algunas aldeas del señorío. Muchos de ellos no son originales, sino copias posteriores.

¹¹ Pueden consultarse en <http://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>. También en Sánchez-Prieto (2011).

En las siguientes imágenes puede observarse la evolución del tipo de letra empleada en nuestro corpus. Hemos elegido cuatro fragmentos de manuscritos de diferente fecha para mostrar el cambio de la escritura a lo largo del siglo xv.

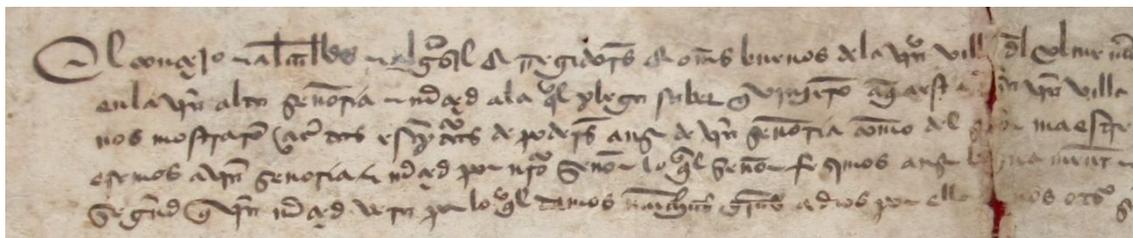


Figura 2. Documento del día 28-06-1434 (recorte)

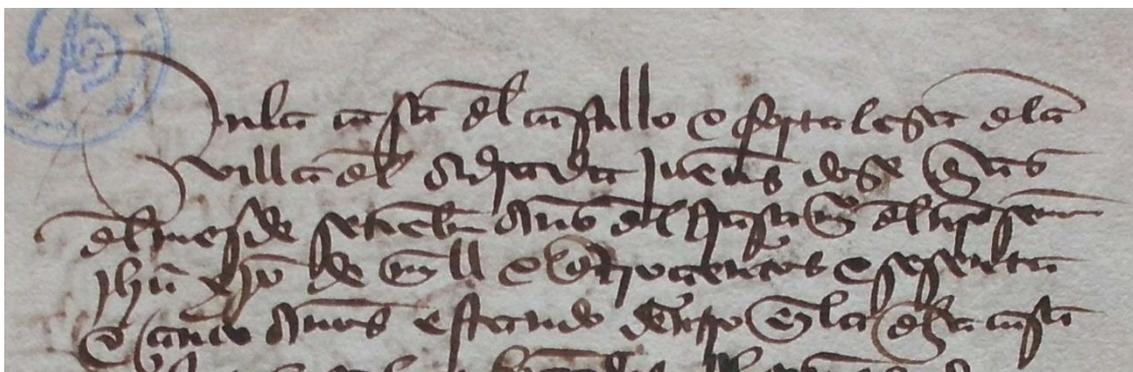


Figura 3. Documento del día 12-09-1465 (recorte)

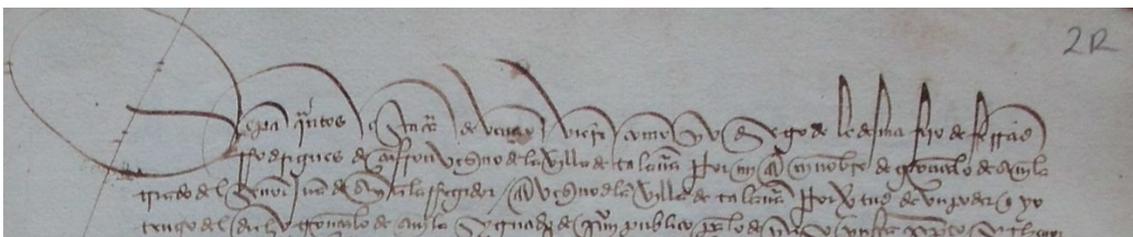


Figura 4. Documento del día 16-01-1483 (recorte)

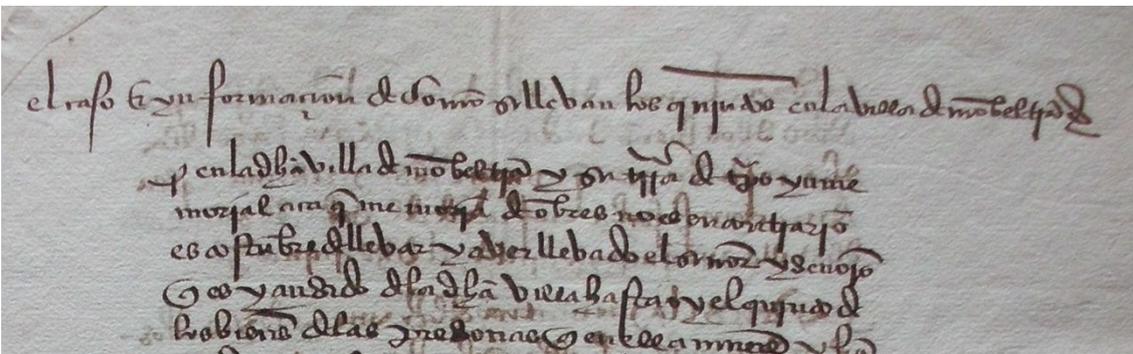


Figura 5. Documento de h. 1513 (recorte)

En cuanto a la tipología, predominan en el Archivo Municipal de Mombeltrán los documentos de concejo, entre los que se incluyen cartas de poder, cartas de procuración, pleitos y sentencias, acuerdos entre vecinos y concejo, cartas de venta, cuentas y recaudación de impuestos, delimitación de territorios jurisdiccionales y pleitos homenaje de reconocimiento a los distintos señores de la villa. También encontramos 22 traslados realizados a lo largo del siglo xv; en su mayoría se trata de cartas regias, aunque también figuran dos cartas de poder y seis documentos de concejo (cartas de ventas, sentencias, etc.). Por su parte, en el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, encontramos cartas de venta y cartas de poder o reconocimientos a Beltrán de la Cueva, señor de las villas de La Adrada y Mombeltrán desde 1462.

Sobre los lugares de emisión, la mayoría de los documentos están firmados en Mombeltrán, mientras que unos pocos han sido compuestos en aldeas de la propia villa (un documento en Lanzahíta y otro en la desaparecida Las Torres) o en localidades vecinas: Arenas de San Pedro (2 documentos) y La Adrada (1 documento). Existen cuatro testimonios que no presentan data tópica, pero el escribano o la actividad que relatan los sitúan en Mombeltrán o Arenas de San Pedro necesariamente¹². En el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque de Cuéllar predominan, asimismo, los documentos datados en Mombeltrán, aunque también se conservan tres documentos compuestos en La Adrada y uno en Lanzahíta.

3. ANÁLISIS LINGÜÍSTICO: PRIMERAS IMPRESIONES

A continuación, a la espera de realizar un análisis completo en todos los niveles, presentamos una serie de fenómenos concretos que nos han llamado la atención en esta fase inicial del análisis lingüístico, posterior a la fase de transcripción paleográfica de la documentación. Se trata de un primer acercamiento parcial cuyos resultados no pueden considerarse definitivos del corpus.

3.1. Presencia de /B/ en posición final de sílaba

El castellano antiguo permitía el fonema /b/ en posición final de sílaba en casos en los que había habido síncope tardía de una vocal interior, como por ejemplo: *cabdal* < CAP(I)TĀLEM, *cibdad* < CIV(I)TĀTEM. El reflejo gráfico de la vocalización se empezó a generalizar desde el siglo xv, aunque hay indicios más tempranos (Clavería 1991: 115); según Lloyd (1993: 552) en el siglo xiv esta /b/ (o /B/) empezó a debilitarse, convirtiéndose en una semivocal ([ɥ]), que se eliminó tras vocal /o/ o /u/. Es posible, no obstante, que la variación entre las grafías *-b-* y *-u-* hiciera que muchos casos escritos con *-b-* correspondan a la pronunciación de la semivocal, al no sentirse la necesidad de un cambio ortográfico.

La representación gráfica en la documentación de Mombeltrán mantiene esta *-b-* de manera sistemática a lo largo de los testimonios del siglo xv, sin que ello implique una

¹² Se trata de actividades de amojonamiento y conflictos con lindes entre ambos municipios y firmados en su mayoría por Juan Sánchez de La Adrada, municipio también del sur de Ávila.

interpretación indudable de valor consonántico. Algunos ejemplos son: *dubda*, *çibdad*, *recabdo*, *recabdador*, *recabden*, *recabdasen*, *absoluciones*, *debda*, etc.

Consideración aparte merece la secuencia gráfica *-ab-* en correspondencia con lo que en latín era un diptongo decreciente *-AU-*, presente en palabras que se introducen generalmente en la Baja Edad Media. Cabe apuntar que, a diferencia de lo que sucede en otros testimonios, los de Mombeltrán muestran notable regularidad en esta representación, sin apenas alternancias gráficas de *-b-* con las grafías *-u-* o *-v-*. Hallamos la primera aparición de *-ab-* en 1432, y, a lo largo de la centuria, hallamos diversos ejemplos, como: *abdiencia*, *cabçion*, *cabtela*, *abtoridad*, *cabsa*, *absylio*, *labdar*, *clabsulas*, *abtoria*, *absente*, etc.

Un estudio de Sánchez-Prieto (2002) sobre este fenómeno ha puesto de manifiesto que el empleo de *-ab-* para *-AU-* etimológico va desde mediados del xiv hasta el primer tercio del xvi, y que se extiende tanto por León como por Castilla, coincidiendo en su inicio con un fuerte desarrollo de la cursividad en las tradiciones escriturarias del reino castellanoleonés; sin embargo, no se produce en Aragón, donde el desarrollo de la cursividad es menor. En su opinión, que compartimos, el caso de *-ab-* por *-au-* en, por ejemplo, voces como *cabsa*¹³, es paradigmático de lo que llama «habilitación gráfica de un grafema o una secuencia para expresar un valor fonético que no tenía inicialmente, pero que lo ha adquirido debido al curso de la evolución fonética» (Sánchez-Prieto 2002: 1307).

En resumen, los usos de *ab* por *au* en la documentación de Mombeltrán no cambian en nada la descripción del fenómeno, puesto que coinciden en lo geográfico y en lo cronológico, hecho que nos permite confirmar que en el sur de Ávila estaba asentada la tradición de escritura predominante en Castilla.

Finalmente, podemos señalar que la grafía *-b-* en posición implosiva de sílaba sirvió también en las tradiciones de escritura leonesas y castellanas para representar el resultado neutralizado del primer elemento de los grupos cultos procedentes de *-ct-*, *-cc-* y *-pt-*, fuera la que fuera su realización en la lectura¹⁴. Entre los diversos ejemplos,

¹³ Sánchez-Prieto (2002: 1295 y sigs.) recoge, entre otros, el ejemplo de *cabsa*, que predomina en documentos leoneses y aparece en Salamanca en 1430; en la segunda mitad del xv abunda en Segovia, Valladolid, Soria y Toledo y pervive más en Cádiz, Sevilla, Burgos, Madrid o Bilbao. Para *abdiencia*, por ejemplo, cuenta ya con una aparición en 1369 en Burgos, mientras que las más tardías son de finales del xv en Granada y en los siglos xvi y xvii ya solo recoge *audiencia*.

¹⁴ Encontramos más ejemplos de casos de neutralizaciones en el corpus *CODEA+ 2015*: *abtos*, de 1458 a 1557, en Teruel, Valladolid, Sevilla, Segovia y Granada; *abçion*, *abción*, de 1412 a 1468, en Cáceres, Madrid, Salamanca y Zamora; *exebçio*, *exebción*, de 1468 a 1576 en Salamanca, Jaén, Córdoba, Cantabria y Guadalajara; *receptor*, *receptores*, entre 1457 y 1481, en Burgos, Guadalajara y Valladolid y una sola ocasión de *receptoría*, en Madrid, 1532. Se trata, como puede observarse, de grafías atestiguadas desde principios del xv, aunque su presencia es más abundante en la segunda mitad del siglo, con continuidad en el xvi. Los testimonios se reparten por León y Castilla, con una sola aparición en Teruel como límite más oriental. Romero (2008) muestra idénticas grafías en documentación tardomedieval vizcaína, concretamente de Bermeo: para *-ct-*: *contrabto*, 1512, *trabto*, 1512, *abto*, 1514; para *-pt-*: *açebtado*, 1474, *receptoría*, 1527. La coexistencia, tanto en la documentación castellana y leonesa como en la bermeana, de diferentes grafías, a veces en un mismo documento, son muestra del debilitamiento y neutralización del primer elemento consonántico del grupo, o incluso de su simplificación, más que de una posible vocalización.

encontramos: *abtos de posesion, trabtar, trabtado, abtual, abçiones, exebçiones, receptor, receptoria, açebte, açebtar, abtas* (por *aptas*), *subçesores, reçebras*, etc. Cabe señalar que no estamos ante usos gráficos exclusivos, pues las voces que acabamos de apuntar aparecen junto con *escriptura, otubre, escripta, escripto*, etc.

3.2. Ensondecimiento de las sibilantes

En la actualidad suele admitirse la creencia de que, al menos en las variedades más populares y en las zonas más rurales del castellano, la coalescencia de las sibilantes sonoras con sus homólogas sordas se había producido ya en la época tardomedieval, pese a que en los sociolectos más cultos, y en algunas tradiciones escriturarias, se mantuviera la oposición hasta el siglo xvi (Penny 2004: 603 y 604).

La neutralización en cualquier contexto fonético de la pareja de sibilantes fricativas apicoalveolares en el sur de Ávila parece generalizada desde comienzos del siglo xv, pues, ya desde los primeros documentos conservados de nuestro corpus encontramos abundantes ejemplos del empleo de *-s-* para la representación de la sibilante sorda (como en *pasado, pasaje, pasar*), incluso en los imperfectos de subjuntivo: *fuese, prometiese, pudiesen, pusiesen, prometiese, jurase*, etc. De forma más esporádica, pero también desde los documentos más tempranos conservados, registramos el uso del dígrafo *-ss-* para representar la primitiva sibilante sonora, como en *cozza* (en dos ocasiones en un documento de 1402), si bien el empleo de *-ss-* se vuelve muy minoritario a medida que avanza la centuria¹⁵.

Por el contrario, en lo que respecta a la pareja de sibilantes dentoalveolares africadas, parece mantenerse la oposición entre sonora/sorda, al menos en la escritura, sin que ello implique el mantenimiento de la oposición en el registro hablado obviamente, a lo largo del siglo xv; así, por un lado, se recurre al empleo de la grafía *z* en la representación de la primitiva sonora /dz/ (*plaze, vezino, fizo, fazemos, vezes, donzellas, franquezas, alguazil, rayzes, enplaze, quinze, juyzio*, etc.) y, por otro, al de *ç* para la primitiva sorda /ts/ (*moço, moça, , pedaço, conçejo, ofiçios, merçedes, graçia, recipiente, quatroçientos, presençia, ciertos, justiçia, malefiçio, liçençia*, etc.)¹⁶; también se recurre abundantemente al mantenimiento del dígrafo *-sç-*, en voces como en *parescio, conosçemos, presçio, nasçimjento, ovedesçidos, paresçio o pertenesçen*, entre muchas otras.

También la oposición entre sorda y sonora en las prepalatales fricativas se mantiene con regularidad en nuestro corpus¹⁷. Así, encontramos la grafía *-x-* como la esperable

¹⁵ En los documentos del norte de Burgos, en el extremo oriental, la neutralización parece haberse producido, al menos en la escritura, ya en la segunda mitad del siglo xiv (Marcet 2015a), mientras que en la documentación de León, en el extremo opuesto del reino, los ejemplos de confusión abundan ya desde la segunda mitad del siglo xiii (Marcet 2011: 50-58).

¹⁶ Cabe añadir que en el norte de Burgos apenas encontramos ejemplos de confusión durante los siglos xiii, xiv y xv (Marcet 2015b y Sánchez 2014a: 44-47), mientras que en el oriente de León, por el contrario, las confusiones son bastante frecuentes ya desde el siglo xiii (Marcet 2011 y 2013).

¹⁷ Los ejemplos de confusión entre esta pareja de sibilantes son igualmente muy esporádicos tanto en el nordeste de los dominios del castellano (Burgos) (Sánchez 2015a: 44-44) como en el noroeste (límite con León) (Marcet 2011: 75-77).

realización del fonema prepalatal fricativo sordo en los siguientes casos: *alixares, dixo, dixieron, dexar, dexe, abaxo, traxieren, baxa, abaxaren, exidos*, etc.; mientras que, por otra parte, las grafías *-g-* o *-j-* son las habituales para el fonema sonoro: *judio, aljama, jamas, semejantes, fojas, cojedores, cogedores, cojer, coger, jurase, negligentes, diligencias, gente, concejos, fijo, preujllejo, justicias, enagenar*, etc.

Mención aparte merecen un documento redactado hacia 1434, donde en la última línea puede leerse *rrexidores*, y otro documento compuesto hacia 1462 que contiene la forma *coRexjda* –como se puede observar en la imagen, en la esquina superior izquierda–, aunque se trata de un resultado que no está claro puesto que podría deberse a un añadido posterior.

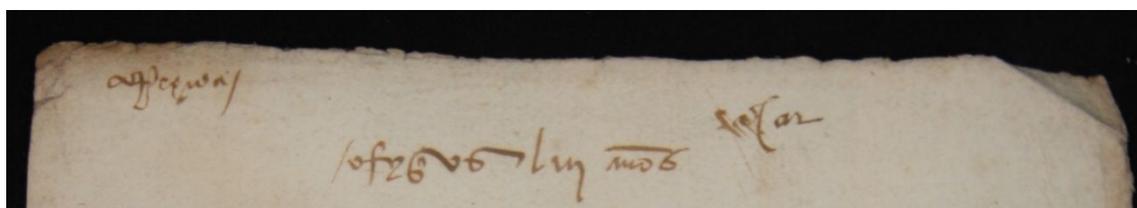


Figura 6. Documento de h. 1462 (recorte)

3.3. Pérdida de -s

En la documentación estudiada aparecen algunos ejemplos de ausencia gráfica de *-s* final de palabra, que podrían indicar la temprana aspiración o pérdida de la sibilante¹⁸ ya en la primera mitad del siglo xv. Es el caso de un documento de 1449, donde se lee «vn<a> o do o mas» (fol. 6r, l. 15) (figura 7), o de otro compuesto hacia 1432, en el que puede leerse «las dicha» (fol. 4r., l. 16), o «los coto q<ue> dize<n>» (fol. 13r, l. 20 y 21) (imagen 8)¹⁹.

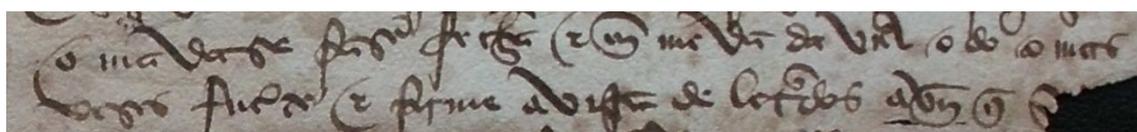


Figura 7. Documento de 1449 (recorte)

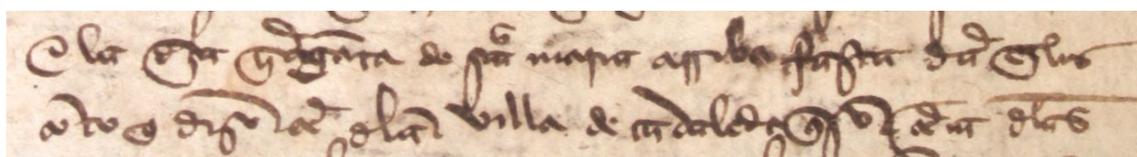


Figura 8. Documento de 1432 (recorte)

¹⁸ Puede encontrarse un análisis más completo acerca de los ejemplos gráficos de ausencia de *-s* y un estudio sobre el origen del fenómeno de la aspiración en las hablas meridionales de transición en Sánchez Romo (2014).

¹⁹ Se recogen otros posibles casos de este fenómeno hallados en la documentación de Mombeltrán en Sánchez Romo (2014: 59-62).

La ausencia de la grafía en posición final, donde actualmente en la variedad abulense se aspira o se pierde de forma generalizada²⁰, nos invita a contemplar la posibilidad, sin excluir enteramente la posibilidad de que se tratase también de *lapsus calami* u olvidos de los copistas, como han defendido otros lingüistas ante el fenómeno gráfico-fonético de elisión de -s (Pascual 1998: 387-388), de que estos testimonios reflejen ya el fenómeno de lenición más extendido de las hablas meridionales, y, por consiguiente, una conexión histórica entre los textos medievales y la variación actual en el habla.

3.4. Pronombres personales átonos (3.ª persona)²¹

La documentación de *CODOMSA* refleja mayoritariamente, en los usos pronominales de tercera persona, un sistema átono etimológico, del que se desvía en contadas ocasiones –con un caso dudoso de loísmo y varias muestras de leísmo de cosa contable, masculino, singular–²².

En relación al paradigma de objeto directo, las desviaciones las encontramos de la mano de los escribanos públicos Andrés Gonçález y Gómez de Ahumada, cuya producción, al menos la conservada en el Archivo Municipal de Mombeltrán, se restringe a traslados de cartas o provisiones reales de los Reyes Católicos escritos en la última década del siglo xv. Todos los casos se producen en el protocolo final y *le* tiene como referente un objeto de cosa contable, masculino, singular: *traslado*.

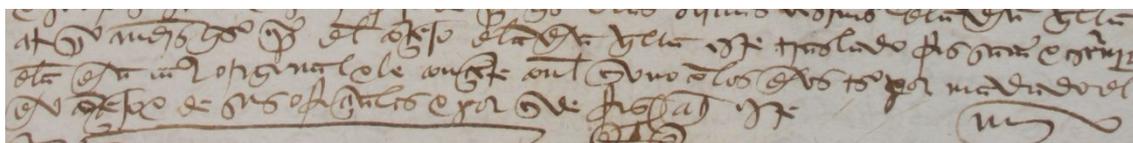


Figura 9. Documento de 1490 (recorte)

{34} E yo, Andrés Gonçález, escrivano del concejo de la dicha villa, *este traslado* fiz sacar y escrevir {35} de la dicha carta original y *le concerté* con él en uno con los dichos testigos por

²⁰ Tanto la -s como el resto de consonantes implosivas se aspiran o se pierden en la actualidad en la zona de estudio que nos ocupa. En un trabajo de campo reciente sobre el habla del sur de Ávila (Sánchez Romo 2013), se constató que la aspiración o la pérdida de s final de sílaba o de palabra son las realizaciones habituales. Los resultados de este trabajo para los finales consonánticos no líquidos de sílaba o palabra en la zona sur abulense, tras analizar las conversaciones grabadas de 24 encuestados de distintos puntos y nivel sociocultural, fueron los siguientes: 5,5 % de realizaciones estándares, frente a 8,2 % de pérdida absoluta del fono y un 86,3 % de aspiraciones.

²¹ La claridad con la que se conoce la distribución geográfica de los sistemas pronominales en el presente (Fernández-Ordóñez 1993, 1994 y 2001) facilita la labor de reconstrucción histórica. Es por ello por lo que uno de los principales objetivos de la morfosintaxis histórica es reconstruir la trayectoria de los sistemas pronominales a lo largo de la historia de la lengua española (Matute 2004; Almeida, Sánchez-Prieto y Vázquez 2015; Martín Aizpuru 2015; Moral 2015).

²² El estado inicial del proyecto impide analizar el corpus completo –aún estamos pendientes de comprobar algunas lecturas en el archivo–, por lo que la descripción que aquí presentamos es tan solo un adelanto del futuro análisis exhaustivo del sistema pronominal átono al completo, en el que también ofreceremos información cuantitativa.

mandado del {36} dicho concejo y de sus oficiales y por ende fiz aquí este mío {37} signo en testimonio de verdad

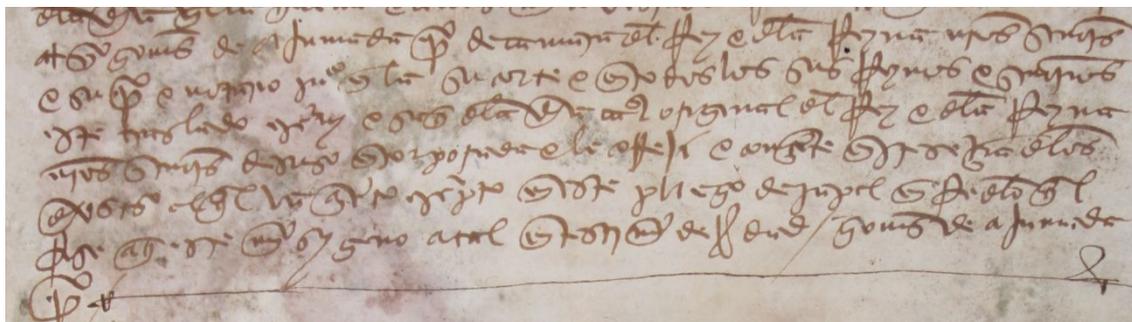


Figura 10. Documento de 1492 (recorte)

{10} E yo, Gómez de Ahumada, escrivano de cámara del rey y de la reina, nuestros señores, {11} y su escrivano y notario público en la su corte y en todos los sus reinos y señoríos, {12} este *traslado* escriví y saqué de la dicha carta original del rey y de la reina, {13} nuestros señores, de suso incorporada, y *le*²³ *correjí* y *concerté* en presencia de los {14} dichos testigos, el cual va cierto escrito en este pliego de papel, en fe de lo cual {15} fize aquí este mío signo atal en testimonio de verdad. Gómez de Ahumada, {16} escrivano

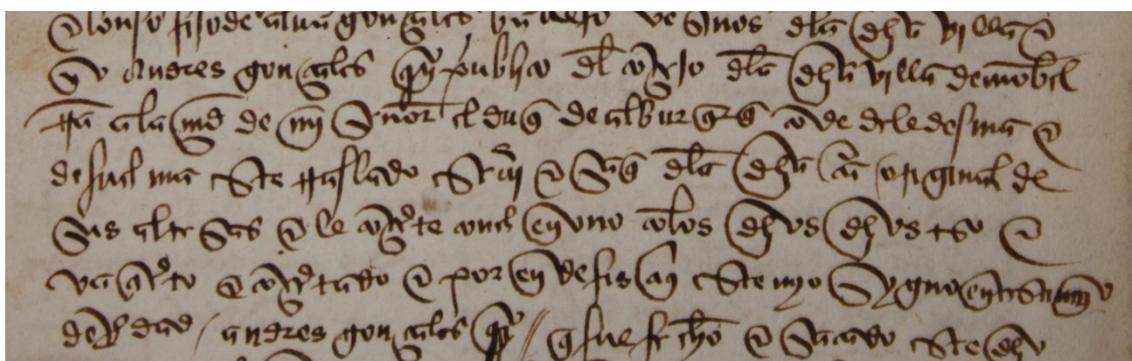


Figura 11. Documento de 1499 (recorte)

Y {21} yo, Andrés Gonçález, escrivano público del concejo de la dicha villa de Mombel{22}trán, a la merced de mi señor el duque de Alburquerque, conde de Ledesma y {23} de Huelma, *este traslado* escriví y saqué de la dicha carta original de {24} sus altezas y *le concerté* con él, en uno con los dichos dichos testigos. Y {25} va cierto y concertado y por ende fiz aquí este mío signo en testimonio {26} de verdad

²³ En el trabajo de Almeida, Sánchez-Prieto y Vázquez (2015: 586), donde se analiza el sistema pronominal átono de Toledo, se recuerda la necesidad de trabajar de forma interdisciplinar –aunando filología y paleografía– porque «en muchos tipos de letra (libraria, cortesana) no se distinguen fácilmente *le/lo* y *lo/la*». Este documento es un claro ejemplo, ya que en la publicación de Barrios, Luis y Riaño (1996: 304), encontramos editado «*la correjí*», cuando la lectura es claramente *le*, como puede comprobarse en la figura 10.

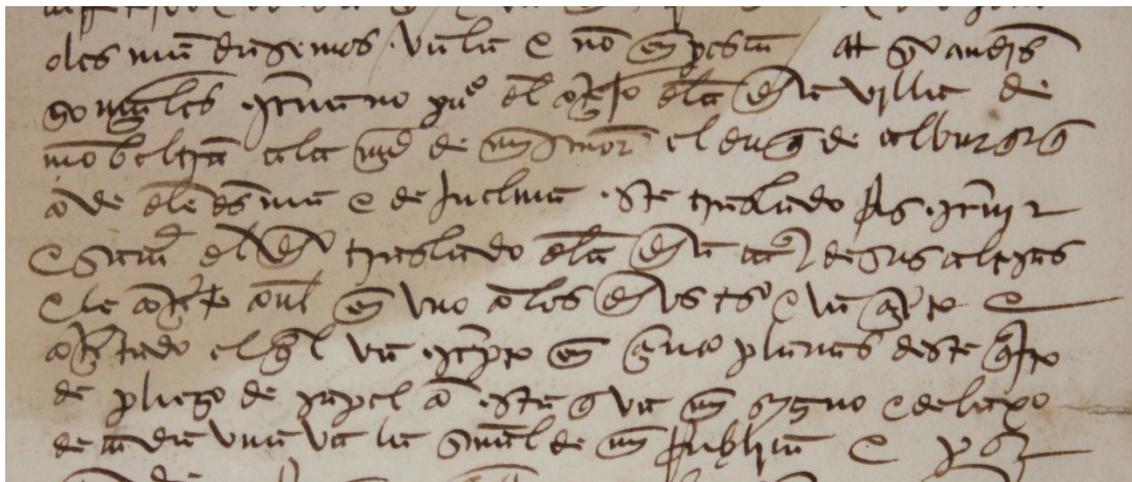


Figura 12. Documento de 1499 (recorte)

E yo, Andrés {10} Gonçález, escrivano público del concejo de la dicha villa de {11} Mombeltrán a la merced de mi señor el duque de Alburquerque, {12} conde de Ledesma y de Huelma, *este traslado* fiz escrevir {13} y sacar del dicho traslado de la dicha carta de sus altezas {14} y *le concerté* con él, en uno con los dichos testigos. Y va cierto y {15} concertado, el cual va escripto en cinco planas d'este cuarto {16} de pliego de papel, con esta que va mi signo, y debaxo {17} de cada una va la señal de mi rúbrica.

En relación al paradigma de objeto indirecto, el único caso detectado hasta el momento de loísmo («mandándolos dar nuestra carta») se encuentra en un documento de 1499, también redactado por Andrés Gonçález, en el que el *mandar* se construye en general con el pronombre casual. No tenemos explicación, de momento, para esta desviación.

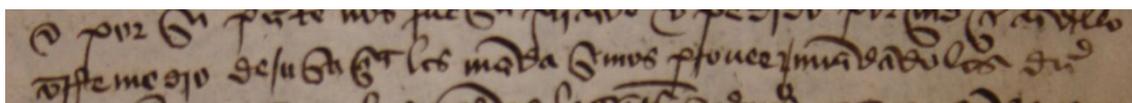


Figura 13. Documento de 1499 (recorte)

E diz que, aunque lo querellan a *los juezes y justicias* {h 2r} {1} *de las villas y lugares* donde así los prendan, diz que no lo remedian {2} y en todo diz que an recebido y reciben grandes agravios y daños. {3} Y por su parte nos fue suplicado y pedido por merced cerca d'ello {4} con remedio de justicia *les mandásemos* proveer, *mandándolos dar* {5} nuestra carta para que por los dichos logares y términos para por donde cami{6}naren y pasaren con las dichas provisiones pudiesen soltar {7} sus bueyes para pacer las yervas y beber las aguas en todos {8} los términos libre mente, sin que por ello *les ayan* de prender nin fazer {9} otros agravios nin daños presona nin presonas algunas {10} so grandes penas, que sobre ello *les mandásemos* poner o *les mandásemos remediar* {11} cerca d'ello como la nuestra merced fuese.

De la descripción llevada a cabo, debemos resaltar, por un lado, que los ejemplos de desviaciones tienen tres importantes restricciones: los casos de leísmo los hallamos en parte formulística –protocolo final del documento–, proceden de dos escribanos públicos, Andrés González y Gómez de Ahumada, de los que nos falta conocer más datos biográficos y de trayectoria profesional, y están restringidos a la última década del siglo xv.

4. CONCLUSIONES

En líneas generales, tras este primer análisis de una serie de fenómenos gráfico-fonéticos y morfológicos, podemos concluir que los documentos del sur de Ávila se integran perfectamente en la tradición escrituraria de Castilla y León, con algunos matices. Es el caso de la neutralización de la pareja de sibilantes africadas dentoalveolares, que no se registra con la frecuencia que tiene lugar en el norte del antiguo reino. Sí parece cumplirse, por otro lado, la cronología tradicional atribuida al ensordecimiento de las distintas sibilantes (Cano 2005: 837), que señala que el ensordecimiento afecta en primer lugar a la apicoalveolar sonora /z/, como atestiguan sobradamente los documentos de *CODOMSA*.

En cuanto al panorama ofrecido por los pronombres personales de 3.ª persona, con el propósito de contribuir a la reconstrucción de la historia del sistema pronominal átono, podemos interpretar los datos de desvío registrados en la documentación de Mombeltrán, aun con la cautela de las restricciones ya mencionadas anteriormente, como posibles pistas del desarrollo de un sistema referencial, al que, sin duda, se llegará en toda la provincia de Ávila (sistema B descrito por Fernández-Ordóñez 1994: 88-90). En este sentido, coincidimos con los resultados del análisis de la documentación de Toledo (Almeida, Sánchez-Prieto y Vázquez 2015), en la que los autores, a pesar de registrar un mayor y variado caso de desviaciones del sistema etimológico, siguen observando el predominio del sistema etimológico hasta el final de la Edad Media y tienen que esperar a los textos del Siglo de Oro para documentar un leísmo generalizado de persona y objeto (en singular) y un creciente laísmo de persona (Almeida, Sánchez-Prieto y Vázquez 2015: 598).

Finalmente, en lo que respecta a la pérdida de -s, los testimonios registrados, aunque bastante tempranos (ya en el primer tercio del siglo xv), son todavía demasiado escasos para poder afirmar la generalización en el sur de Ávila a finales de la Edad Media de uno de los fenómenos fonéticos más característicos de las hablas meridionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR LÓPEZ, Manuel (2001, 3 de febrero): Entrevista. *El País*.
- ALMEIDA, Belén, Pedro SÁNCHEZ-PRieto y Delfina VÁZQUEZ (2015): «El pronombre átono objeto en la documentación toledana y su lugar en la dialectología», en José María García (dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 1. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 585-600.

- BARRIOS, Ángel, Fernando LUIS y Eugenio RIAÑO (1996): *Documentación medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- CANO, Rafael (2005): «Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII», en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 825-857.
- CARRASCO, Inés (ed.) (2016): *Aportaciones al estudio del español del siglo XVIII*. Granada: Comares.
- CLAVERÍA, Gloria (1991): *El latinismo en español*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- CODEA+2015 = GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español): *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*. <http://www.corpuscodea.es/> [Consulta 25/11/2016].
- DÍEZ DE REVENGA, Pilar (2001): «La importancia de la documentación en el estudio de un estado de la lengua en la Edad Media», *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 24, pp. 27-34.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (1993): «Leísmo, laísmo y loísmo: estado de la cuestión», en Olga Fernández (ed.), *Los pronombres átonos*. Madrid: Taurus Universitaria, pp. 63-96.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (1994): «Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona», *Revista de Filología Española*, 74, pp. 71-125.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2001): «Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo», *Boletín de la Real Academia Española*, 81, pp. 389-464.
- GARCÍA MOUTON, Pilar (2007 [1994]): *Lenguas y dialectos de España*. Madrid: Arco/Libros.
- HERNÁNDEZ, César (1996): «Castilla la Vieja», en Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel, pp. 197-212.
- KABATEK, Johannes (ed.) (2016): *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*. Berlín/Boston: De Gruyter, pp. 157-174.
- LLORENTE, María del Rosario (1997): *El habla de la provincia de Ávila*. Salamanca: Caja Salamanca y Soria/Obra social y cultural.
- LLOYD, Paul M. (1993): *Del latín al español. I. Fonología y morfología históricas de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- LUIS, Carmelo (2006): «El señorío de Valdecorneja», en Gregorio del Ser (coord.), *Historia de Ávila III. Edad Media (siglos XIV-XV)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- MARCET, Vicente J. (2011): «Las sibilantes en la documentación notarial leonesa en el paso del latín al romance: alternancia gráfica o confusión fonética», *Lletres Asturianas*, 104, pp. 15-44.
- MARCET, Vicente J. (2013): «Contribución al estudio del ensordecimiento de las sibilantes en el norte peninsular: las sibilantes africadas en la documentación medieval leonesa», en Vicente J. Marcet et al. (eds.), *Pro lingua. Investigaciones lingüísticas universitarias*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones, pp. 35-53.
- MARCET, Vicente J. (2015a): «Contribución al estudio del ensordecimiento de las sibilantes en el castellano norteño: los documentos de Miranda de Ebro (siglo XIV)», en José María García (dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 1. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 507-522.
- MARCET, Vicente J. (2015b): «Variación gráfica o cambio fonético: la representación gráfica de las sibilantes en el castellano norteño», en Sophie Azzopardi et Sophie Sarrazin (dirs.), *Langage et dynamiques de sens. Études de linguistique ibéro-romane*. Berna: Peter Lang, pp. 189-202.
- MARCET, Vicente J. y M.ª Nieves SÁNCHEZ (2016): «La documentación medieval de Miranda de Ebro: presentación del corpus y rasgos lingüísticos», en Johannes Kabatek (ed.), *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*. Berlín/Boston: De Gruyter, pp. 157-174.
- MARÍN, Tomás (1991): *Paleografía y diplomática*, 2 vols. Madrid: Publicaciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

- MARTÍN AIZPURU, Leyre (2015): «Acercamiento al sistema pronominal átono de tercera persona en documentos de cancillería alfonsí», en Juan Sánchez, Mariela de la Torre y Viorica Codita (coords.), *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 695-710.
- MARTÍN GARCÍA, Gonzalo (1997): *Mombeltrán en su historia (siglo XII - siglo XIX)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- MATUTE, Cristina (2004): *Los sistemas pronominales en español antiguo. Problemas y métodos para una reconstrucción histórica*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- MÉNDEZ, Julián Víctor (1985): «La duración de s en los grupos SP, ST, SK. A propósito del orden regular de la difusión en algunos cambios fonéticos», en José Luis Melena (ed.), *Symbolae Ludovico Mitxelena Septagenario Oblatae*. Vitoria: Universidad del País Vasco, pp. 649-665.
- MORAL, Carmen (2015): «El sistema pronominal en la documentación montañesa del XIII (Abadía de Santillana del Mar y Monasterio de Santo Toribio de Liébana)», en Juan Sánchez, Mariela de la Torre y Viorica Codita (coords.), *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 711-734.
- PENNY, Ralph (2004): «Evolución lingüística en la Baja Edad Media: evoluciones en el plano fonético», en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 593-612.
- RED CHARTA: Criterios de edición. <http://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/> [Consulta 26/1/2017].
- ROMERO, Asier (2008): «Representación de grafías en grupos cultos en documentos tardomedievales vizcaínos», *Hesperia. Anuario de filología hispánica*, XI, 1, pp. 57-71.
- SÁNCHEZ, Ana Belén y Jesús DOMÍNGUEZ (1999): «Las escrituras góticas», en Ángel Riesco (ed.), *Introducción a la paleografía y la diplomática general*. Madrid: Síntesis, pp. 111-147.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.ª Nieves (dir), Clara GRANDE, Ana LOBO, Vicente J. MARCET, Leyre MARTÍN y Raquel SÁNCHEZ (2014a): *Documentos medievales de Miranda de Ebro*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá (*Textos para la Historia del Español*, IX).
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.ª Nieves (dir), Clara GRANDE, Ana LOBO, Vicente J. MARCET, Leyre MARTÍN y Raquel SÁNCHEZ (2014b): *Documentos medievales de Miranda de Ebro (Archivos Municipal de Miranda de Ebro e Histórico Provincial de Burgos)*, I. *Documentos de concejo*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.ª Nieves (dir), Clara GRANDE, Ana LOBO, Vicente J. MARCET, Leyre MARTÍN y Raquel SÁNCHEZ (2014c): *Documentos medievales de Miranda de Ebro (Archivos Municipal de Miranda de Ebro e Histórico Provincial de Burgos)*, II. *Documentos de cancillería*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones.
- SÁNCHEZ-PRieto, Pedro (2002): «Sobre una supuesta evolución circular en español: *causa* > *cabsa* > *causa* (con reflexiones sobre el concepto de ultracorrección)», en Carmen Saralegui y Manuel Casado (coords.), *Pulchre, bene, recte: homenaje al prof. Fernando González Ollé*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, pp. 1287-1310.
- SÁNCHEZ-PRieto, Pedro (2011): *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- SÁNCHEZ ROMO, Raquel (2010): *Estudio lingüístico del sur de la provincia de Ávila: la aspiración*. Salamanca: Universidad de Salamanca. Trabajo de Grado dirigido por M.ª Nieves Sánchez González de Herrero [inédito].
- SÁNCHEZ ROMO, Raquel (2011): «Análisis contrastivo del cambio lingüístico de la aspiración: el sur de Ávila y Extremadura», *Anuario de Estudios Filológicos*, XXXIV, pp. 219-236.
- SÁNCHEZ ROMO, Raquel (2013): «El fenómeno de aspiración en las hablas meridionales. A propósito del sur de Ávila», en Vicente J. Marcet, Carmen Quijada y Marta Torres (eds.), *Pro lingua*.

CLARA GRANDE LÓPEZ
LEYRE MARTÍN AIZPURU
M.ª NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO
RAQUEL SÁNCHEZ ROMO
VICENTE J. MARCET RODRÍGUEZ

Scriptum Digital
Vol. 6 (2017), pp. 155-174

Investigaciones lingüísticas univesitarias. Salamanca: Luso-Española de Ediciones, pp. 105-121.

SÁNCHEZ ROMO, Raquel (2014): «Aproximación diacrónica a la aspiración de /s/ en las hablas meridionales. ¿Nuevas huellas en la documentación medieval de Mombeltrán?», *Dialectología*, 13, pp. 49-70.

TEJERO, Eduardo (1973): *Mombeltrán: historia de una villa señorial*. Madrid: SM.